



## **BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE N° 5/2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021.**

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla, siendo las dieciocho horas y tres minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, se reúnen telemáticamente en atención y en cumplimiento de las determinación sanitarias vigentes, y mediante aplicación normalizada (Disposición Adicional Tercera de los vigentes Estatutos), los Sres. Miembros del Colegio que seguidamente se relacionan, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno, tras convocatoria en forma según preceptúan los Estatutos Colegiales.

### **ASISTENTES:**

Asisten a la sesión 12 de los 13 miembros de la Junta de Gobierno, entre los que se encuentran su Presidente y Secretario.

Es objeto de la presente convocatoria de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 30, y en la forma habilitada por la Disposición Adicional Tercera de los vigentes estatutos, celebrar sesión extraordinaria y urgente para conocer los asuntos objeto del orden del día, asisten telemáticamente nueve de los trece miembros de hecho de la Junta de Gobierno.

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN**

Por unanimidad de los presentes se ratifica la urgencia de la sesión.

#### **SEGUNDO.- MANIFESTACIÓN DE LA ADHESIÓN AL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE COSITAL CON FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y MANIFESTACIÓN DE APOYO A MEDIDAS PRESENTES Y FUTURAS A ADOPTAR POR EL CONSEJO GENERAL DE COSITAL PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL COLECTIVO**

Por parte de la Presidencia se expone la propuesta, cuyo tenor literal es el siguiente:

*<<La Junta de Gobierno de Cosital Sevilla habiendo tenido conocimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva de Cosital en sesión extraordinaria y urgente de fecha 27 de noviembre de 2021, en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, actualmente en tramitación en el Senado, el cual prevé que el Gobierno Vasco asuma para su territorio la totalidad de las competencias que sobre nuestro colectivo corresponden hoy al Estado, modificando a tal fin la normativa básica de régimen local.*



*Consideramos que dicha modificación perjudica seriamente el régimen jurídico de los funcionarios habilitados de carácter nacional, el cual ha sido diseñado como garantía de los principios democráticos y baluarte de la transparencia y el ejercicio de las funciones reservadas conforme a los principios de imparcialidad y objetividad.*

*A riesgo de que dicha modificación perjudique derechos reconocidos constitucionalmente a los ciudadanos, esta Junta de Gobierno manifiesta su total apoyo a la medidas que hasta ahora ha adoptado la Comisión Ejecutiva del Consejo General de COSITAL. Así mismo manifiesta que llegado el caso, si fuera necesario, en la defensa de nuestros intereses como colectivo manifiesta su apoyo a futuras medidas de mayor calado, tales como: presentación de recursos, alegaciones y cualesquiera medios legales al alcance, ante los Tribunales que fuera menester y medidas de presión como una huelga del colectivo.*

*Por todo ello, se eleva al Consejo General de los Colegios Profesionales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración local la adopción del siguiente acuerdo:*

**PRIMERO:** *Manifiestar nuestra adhesión al acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva de COSITAL, con fecha 27 de noviembre de 2021, cuyo contenido es el siguiente:*

*“1.- Solicitar a los Grupos Parlamentarios del Senado el planteamiento de una enmienda de supresión del contenido de la Disposición Final Primera del Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 2022, por la que se modifica el apartado séptimo de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.*

*2.- Trasladar este acuerdo a los Grupos Parlamentarios del Senado y expresarles nuestra puesta a disposición para cualquier consulta que precisen efectuar, así como solicitarles una entrevista en que tratar de este asunto.*

*3.- Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Hacienda y Función pública.”.*

**SEGUNDO.-** *Manifiestar nuestro total apoyo a la medidas que hasta la fecha ha adoptado y en un futuro pueda adoptar el Consejo General de Cosital para la defensa de los intereses del colectivo acudiendo a cualquier medio legal que esté a su alcance, incluido el derecho de huelga>>.*

La Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad de los miembros presentes, la propuesta antedicha.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las dieciocho horas y quince minutos del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario Suplente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla, DOY FE.-